En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los criterios y finalidades en el procedimiento de reparto del 0,30% de la masa salarial adicional para el ejercicio del año 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación en el Pleno de control a celebrar el próximo día 11 de octubre de 2018 la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:

¿Con base en qué criterios y con qué finalidades ha procedido al reparto del 0,30% de la masa salarial adicional para el ejercicio del año 2018 según el acuerdo suscrito el pasado día 4 de octubre entre esa Consejera y los sindicatos LAB, CCOO y UGT?

Pamplona-Iruña, a 8 de octubre de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique